

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.982 · 1998

ACUERDOS

Boletín Oficial, 17 de julio de 1998 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 24.982

Apruébase un Acuerdo General de Sede suscripto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura —UNESCO— y un Acuerdo referido al Establecimiento de una Oficina de la mencionada Organización en la Ciudad de Buenos Aires.

Junio 3 de 1998.

Julio 14 de 1998.

Boletín Oficial: Julio 17 de 1998.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO GENERAL DE SEDE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA —UNESCO— y el ACUERDO REFERIDO AL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA —UNESCO— EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, suscriptos en Buenos Aires, el 3 de diciembre de 1996, que constan de DIEZ (10) artículos y DOS (2) notas respectivamente, cuyas fotocopias autenticadas forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).